



00019

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los 26 días del mes de noviembre de 2020, siendo a horas 10:00 de la mañana, estando reunidos en forma virtual, los miembros hábiles de la Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes con sede en la Avenida Perú N° 700, en mérito a la Convocatoria N° 010-2020-UTEA-AU., de fecha 23 de noviembre de 2020, publicada en el medio escrito de la región Apurímac, diario Pregón; quienes han sido notificados con las formalidades correspondientes, a través de los WhatsApp, todos en un solo acto, con la finalidad de llevar a cabo la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, en forma virtual a través de la sala del Zoom: ID de la reunión 937 084 5875, contraseña: utea2020, al amparo del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496, los miembros de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

Que, para efectos de la instalación y funcionamiento de la Asamblea Universitaria, la Ley Universitaria N° 30220, en su art. 55 párrafo segundo, establece que el quórum es la mitad más uno de sus miembros hábiles; concordante con el art. 93 párrafo segundo del Estatuto Universitario vigente, y artículos 146 y 148 del Reglamento General.


El Secretario General pasó lista a los asambleístas, de acuerdo al Art. 10 del Reglamento de la Asamblea Universitaria, aprobada por Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2016-UTEA-AU., del 30 de mayo de 2016, Art. 93 párrafo segundo del Estatuto Universitario vigente, Art. 144 del Reglamento General aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 2816-2019-UTEA-CU., del 18 de diciembre de 2019, efectuando la llamada a las 10:00 a.m., constatándose la asistencia de los cuatro (04) miembros hábiles, del total de los trece (13) miembros hábiles; por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, a fin de llamar la lista por segunda vez, concluido el tiempo, se procedió con la lectura de los asistentes, siendo a horas 10:20, constatándose la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado, como son:

- 1) **Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román**, Rector (e)
- 2) **Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula**, Vicerrectora de Investigación encargada.
- 3) **Mag. Yino Yorki Vera Hurtado**, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 4) **Mag. Uriel Carrión Herrera**, Director (e) de la Escuela de Posgrado.

No asistieron a la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 26 de noviembre de 2020, los siguientes miembros hábiles:

- 1) **Mag. Silvia Victoria Maquera Marón**, Vicerrectora Académica (e)
- 2) **Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 3) **Mag. Braulio Pérez Campana**, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Estudiante **Alex Guido Peralta Salas**.
- 5) Estudiante **Mayoric Jhulieth Rojas Espinoza**.
- 6) Estudiante **Kayrel Magaly Ataucuri Félix**.
- 7) Estudiante **Neil Abel Cuba Aedo**.
- 8) Estudiante **Sheila Katheryn Paucar Ancco**.
- 9) Representante de trabajadores no docentes, **Eloy Jesús Martínez Rojas**.

Siendo a horas 10:20 de la mañana de la fecha ut supra, el Presidente levantó la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, por no existir quorum reglamentario, para efectuar la segunda convocatoria de acuerdo Reglamento de la Asamblea Universitaria; dando fe el Secretario General que al final suscribe.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

En la ciudad de Abancay a los 02 días del mes de diciembre de 2020, siendo a horas diez de la mañana, estando reunidos los miembros hábiles de la Asamblea Universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes, con sede en la Avenida Perú N° 700, en mérito a la Convocatoria N° 011-2020-UTEA-AU., de fecha 26 de noviembre de 2020, en segunda convocatoria, publicada en el medio escrito de la región Apurímac, diario Pregón; quienes han sido notificados con las formalidades correspondientes, a través de los WhatsApp, todos en un solo acto, con la finalidad de llevar a cabo la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA, en forma virtual a través de la sala del Zoom: ID de la reunión 937 084 5875, contraseña: utea2020, al amparo del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496, los miembros hábiles de la Asamblea Universitaria, bajo la Presidencia del Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector de dicha Universidad, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

Que, para efectos de la instalación y funcionamiento de la Asamblea Universitaria, la Ley Universitaria N° 30220, en su art. 55 párrafo segundo, establece que el quórum es la mitad más uno de sus miembros hábiles; concordante con el art. 93 párrafo segundo del Estatuto Universitario vigente, y artículos 146 y 148 del Reglamento General.

El Secretario General pasó lista a los asambleístas, de acuerdo al Art. 10 del Reglamento de la Asamblea Universitaria, aprobada por Resolución de Asamblea Universitaria N° 0001-2016-UTEA-AU., del 30 de mayo de 2016, Art. 93 párrafo segundo del Estatuto Universitario vigente, Art. 144 del Reglamento General aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 2816-2019-UTEA-CU., del 18 de diciembre de 2019, efectuando la llamada de lista a las 10:00 a.m., constatándose la asistencia de dos (02) miembros hábiles, del total de trece (13) integrantes; por lo que se concedió 15 minutos de tolerancia, a fin de dar lectura la lista por segunda vez, concluido el tiempo, se procedió con la lectura de los asistentes, siendo a horas 10:20, constatándose la asistencia de cuatro (04) miembros hábiles del colegiado, aclarándose que en la segunda citación la sesión se realiza con los miembros presentes; la inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación y funcionamiento de la Asamblea Universitaria, sus acuerdos y resoluciones tienen validez legal, según lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento de Asamblea Universitaria, concordante con el art. 56, inciso 56.6, párrafo segundo de la Ley Universitaria N° 30220, y art. 93, párrafo final, y art. 94 inciso f) del Estatuto. En consecuencia, se verificó la asistencia de los siguientes miembros del colegiado:

- 1) **Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román**, Rector (e)
- 2) **Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula**, Vicerrectora de Investigación encargada.
- 3) **Mag. Yino Yorki Vera Hurtado**, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 4) **Mag. Uriel Carrión Herrera**, Director (e) de la Escuela de Posgrado.

No asistieron a la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 02 de diciembre de 2020, nueve (09) miembros hábiles de la Asamblea Universitaria, como son:

- 1) **Mag. Silvia Victoria Maquera Marón**, Vicerrectora Académica (e)
- 2) **Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 3) **Mag. Braulio Pérez Campana**, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Estudiante **Alex Guido Peralta Salas**.
- 5) Estudiante **Mayoric Jhulieth Rojas Espinoza**.



- 6) Estudiante **Kayrel Magaly Ataucuri Félix.**
- 7) Estudiante **Neil Abel Cuba Aedo.**
- 8) Estudiante **Sheila Katheryn Paucar Ancoco.**
- 9) Representante de trabajadores no docentes, **Eloy Jesús Martínez Rojas.**

El Mag. Uriel Carrión Herrera, puso en conocimiento la preocupación de la población con respecto a la gobernabilidad, que no es posible y justo que los demás miembros de Asamblea Universitaria, estando en crisis la Universidad Tecnológica de los Andes, que no asistan a la sesión. Por lo que pidió al Secretario General contabilice las inasistencias, con la finalidad de deslindar responsabilidades, por cuanto, los miembros hábiles de la Asamblea Universitario, no obstante haber sido convocados oportunamente a la sesión, en forma deliberada e irresponsable, optaron por no asistir.

La Dra. Cecilia Huamán, por su parte manifestó, siendo miembros hábiles del máximo órgano de gobierno de la universidad, no están actuando a la altura de un centro superior de estudios.

Por su parte, el Mag. Yino Vera Hurtado, manifestó que también deslinda las responsabilidades, ya que los miembros hábiles de la Asamblea Universitaria, están viendo el problema en sentido personal, por apetitos individuales; este problema ya tiene carácter social, ya que muchas familias están atravesando una situación muy crítica, porque la Universidad Tecnológica de los Andes es su única fuente de sustento económico.

II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

Previamente, el Secretario General, Manuel Jaime Caballero García, dio cuenta que la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria programada para el 26 de noviembre de 2020, no se llevó a cabo por falta de quórum, por lo que fue realizada la citación para hoy, 02 de diciembre de 2020; dando su conformidad el pleno.

III. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario General dio lectura la agenda de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria:

1. Problemática de la Universidad Tecnológica de los Andes.
2. Designación de Comité Electoral Universitario.
3. Autorización al Rector para la formulación del proyecto de posgrado.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Problemática de la Universidad Tecnológica de los Andes.

El Mag. Uriel Carrión, se ratificó lo dicho por él en al inicio de la sesión, y solicitó se haga público la elección del Comité Electoral Universitario.

El Dr. Ramiro Trujillo Román, por su parte, manifestó que la Dirección de Asesoría Lega, ya viene tomando las acciones para la solución de los problemas de la Universidad Tecnológica de los Andes, sobre todo, con respecto a los responsables de la crisis institucional.

Sobre este asunto, el colegiado no adoptó ningún acuerdo.

2. Designación de Comité Electoral Universitario.

Al respecto, el Dr. Ramiro Trujillo Román, recomendó tomar la decisión correspondiente con mucha sabiduría, adoptando la decisión a favor de la Universidad.

El Mag. Uriel Carrión, manifestó que es urgente tomar la decisión correspondiente, a favor de la Universidad.

El Mag. Yino Vera Hurtado, solicitó que se analice a cada una de las propuestas para hacer la adecuada elección de los miembros del Comité Electoral Universitario.

El Mag. Uriel Carrión, dio lectura el art. 117 del Estatuto vigente, según el cual, el Comité Electoral Universitario, está conformado por un docente Ordinario Principal,



- 6) Estudiante **Kayrel Magaly Ataucuri Félix.**
- 7) Estudiante **Neil Abel Cuba Aedo.**
- 8) Estudiante **Sheila Katheryn Paucar Ancco.**
- 9) Representante de trabajadores no docentes, **Eloy Jesús Martínez Rojas.**

El Mag. Uriel Carrión Herrera, puso en conocimiento la preocupación de la población con respecto a la gobernabilidad, que no es posible y justo que los demás miembros de Asamblea Universitaria, estando en crisis la Universidad Tecnológica de los Andes, que no asistan a la sesión. Por lo que pidió al Secretario General contabilice las inasistencias, con la finalidad de deslindar responsabilidades, por cuanto, los miembros hábiles de la Asamblea Universitario, no obstante haber sido convocados oportunamente a la sesión, en forma deliberada e irresponsable, optaron por no asistir.

La Dra. Cecilia Huamán, por su parte manifestó, siendo miembros hábiles del máximo órgano de gobierno de la universidad, no están actuando a la altura de un centro superior de estudios.

Por su parte, el Mag. Yino Vera Hurtado, manifestó que también deslinda las responsabilidades, ya que los miembros hábiles de la Asamblea Universitaria, están viendo el problema en sentido personal, por apetitos individuales; este problema ya tiene carácter social, ya que muchas familias están atravesando una situación muy crítica, porque la Universidad Tecnológica de los Andes es su única fuente de sustento económico.

II. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

Previamente, el Secretario General, Manuel Jaime Caballero García, dio cuenta que la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria programada para el 26 de noviembre de 2020, no se llevó a cabo por falta de quórum, por lo que fue realizada la citación para hoy, 02 de diciembre de 2020; dando su conformidad el pleno.

III. LECTURA DE AGENDA:

El Secretario General dio lectura la agenda de la sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria:

1. Problemática de la Universidad Tecnológica de los Andes.
2. Designación de Comité Electoral Universitario.
3. Autorización al Rector para la formulación del proyecto de posgrado.

IV. ORDEN DEL DÍA:

1. Problemática de la Universidad Tecnológica de los Andes.

El Mag. Uriel Carrión, se ratificó lo dicho por él en al inicio de la sesión, y solicitó se haga público la elección del Comité Electoral Universitario.

El Dr. Ramiro Trujillo Román, por su parte, manifestó que la Dirección de Asesoría Lega, ya viene tomando las acciones para la solución de los problemas de la Universidad Tecnológica de los Andes, sobre todo, con respecto a los responsables de la crisis institucional.

Sobre este asunto, el colegiado no adoptó ningún acuerdo.

2. Designación de Comité Electoral Universitario.

Al respecto, el Dr. Ramiro Trujillo Román, recomendó tomar la decisión correspondiente con mucha sabiduría, adoptando la decisión a favor de la Universidad.

El Mag. Uriel Carrión, manifestó que es urgente tomar la decisión correspondiente, a favor de la Universidad.

El Mag. Yino Vera Hurtado, solicitó que se analice a cada una de las propuestas para hacer la adecuada elección de los miembros del Comité Electoral Universitario.

El Mag. Uriel Carrión, dio lectura el art. 117 del Estatuto vigente, según el cual, el Comité Electoral Universitario, está conformado por un docente Ordinario Principal,



quien presidente, y tres docentes ordinarios entre asociados y/o auxiliares, y un alumno regular que pertenece al tercio superior.

En seguida, el Rector solicitó formular sus propuestas; por su parte, propuso al CPC. Juan Quispe Aymituma, como docente asociado.

El Mag. Uriel Carrión, propuso para la presidencia del Comité Electoral al profesor principal, Mag. Ángel Humberto Claros Centeno, y como miembros, el profesor asociado CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras y el CPC. Juan Quispe Aymituma; y un docente auxiliar, Orlando Fred Batallanos Barrionuevo, y el Lic. Rómulo Contreras Merino.

La Dra. Cecilia Huamán, manifestó su conformidad, con la propuesta, habiendo escuchado la lista de los docentes ordinarios, dado lectura por el Secretario General, manifestó su conformidad con la propuesta del Mag. Ángel Claros Centeno.

Por lo que el Mag. Uriel Carrion, solicitó sustituir al CD. Orlando Fred Batallanos, retirando su propuesta, con respecto al CD. Orlando Batallanos, en su lugar propuso a la Lic. Aydeé Espinoza Palomino.

Los asambleístas luego de una deliberación, arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Elegir por unanimidad al Comité Electoral Universitario, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

- 1) Presidente: Mag. Angel Humberto Claros Centeno.
- 2) Integrantes:
 - a) CPC. Juan Quispe Aymituma.
 - b) CD. Carlos Joaquín Farfán Contreras.
 - c) Lic. Aydeé Espinoza Palomino.
 - d) Un alumno regular del tercio superior.

3. Autorización al Rector para la formulación del proyecto de posgrado.

El Dr. Ramiro Trujillo, solicitó que se le autorice para la formulación del proyecto de doctorado de la Escuela de Posgrado, cuya formulación estará a cargo de un equipo técnico: Mag. Uriel Carrión Herrera, la Dra. Cecilia Huamán Nahula, y demás profesionales.

Los asambleístas luego de una amplia deliberación arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Por unanimidad se autoriza al Rector para la formulación del proyecto de doctorado de la Escuela de Posgrado, que estará a cargo del equipo técnico, integrado por el Mag. Uriel Carrión Herrera, la Dra. Cecilia Huamán Nahula y Vicerrectorado de Investigación.

Siendo a horas 11:44 de la mañana de la fecha ut supra, el Presidente levantó la sesión extraordinaria de Asamblea Universitaria, pasando a suscribir el acta en señal de conformidad los asistentes; dando fe el Secretario General que al final suscribe.

Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román
Rector (e)

Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula
Vicerrectora de Investigación (e)

Mag. Uriel Carrión Herrera.
Director de la Escuela de Posgrado (e).

Mag. Yino Yorki Vera Hurtado.
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

.....

 Yino Yorki Vera Hurtado
 Yino Yorki Vera Hurtado

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Av. Miguel Jaime Caballero García
 SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signatures and notes on the left margin]